CONTRATACIÓN
Expte. nº 000005/2016-CNT

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL, FIJA, ACCESO A INTERNET Y COMUNICACIONES UNIFICADAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL (EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas quince minutos del día ocho de julio de dos mil dieciséis, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de telefonía móvil, fija, acceso a internet y comunicaciones unificadas del Ayuntamiento de Vila-real, según Resolución de Alcaldía número 1036 de fecha 7 de marzo de 2016 y anuncios publicados en *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* de 12 de marzo de 2016, el *Boletín Oficial del Estado* número 90 de 14 de abril de 2016 y el *Boletín Oficial de la Provincia* número 33 de fecha 17 de marzo de 2016, estando constituida del siguiente modo:

Presidenta.- Sabina Escrig Monzó, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Valeria Ortega Plasencia,Viceinterventora municipal de Fondos; Martín Orihuel de la Mata, Secretario de la Corporación y Francisco Valverde Fortes, Concejal Delegado de Servicios Públicos.

Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta a la Mesa de que en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 1 de junio de 2016 se propuso como licitador que había presentado la proposición económicamente más ventajosa a las mercantiles TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. y TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U, en UTE, habiéndose requerido a la misma mediante escrito de fecha 1 de junio de 2016 (R.S. 11340) para que en el plazo de diez días aportasen la documentación administrativa a que se refiere la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como para que depositasen la garantía definitiva en los términos del artículo 15 de los citados Pliegos, lo que ha verificado en fecha 17 de junio de 2016 (R.E. 22310)

Examinada por la Mesa la documentación aportada por las mercantiles TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. y TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U, se considera ajustada a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo cual se propone la adjudicación del contrato a favor de la UTE formada por las citada mercantiles.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por la Sra. Presidenta se da por concluido el acto, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

Documento firmado digitalmente. Consulte su validez en el servidor de validación de https://seuelectronica.vila-real.es informando el nº de validación: 107076633347471562233